



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 920

ERCILLA,

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO**, Grado 10° E.M.S., para que haga uso de 1 día de permiso por asuntos particulares, el día 26 de Agosto de 2014. Quien será subrogado en el Cargo de DAF, por el Sr. Nelson Quiñinao Millape, cargo Administrativo Grado 16° E.M.S., sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

Distribución:

- Sra. Silvia Pailahueque Quiduleo
- Carpeta Personal
- Archivo (N°2)
- Ley 20.285.-

01 SEP 2014